



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local
Nº 04

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

Comas, 13 ABR. 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° 178 - 2016-DIR.UGEL.04/AGEBRE.

SEÑOR
DIRECTOR DE LA IE.....

Asunto : Remito Orientaciones para el proceso de Diversificación Curricular en las Instituciones Educativas de Educación Básica del Ámbito de Lima Metropolitana

Referencia : Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU y conforme a lo señalado en la Resolución Ministerial N° 596-2015-ED – "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica"

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, en el marco del Inicio del Año Escolar, es necesario ofrecer los recursos para que los directivos de las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva de la UGEL 04 puedan desarrollar sus documentos de Planificación y de Gestión de manera eficiente y oportuna.

Por tal motivo, se remite las Orientaciones para el Proceso de Diversificación Curricular en las Instituciones Educativas del Año Escolar 2016, para que a través de su Despacho se sirva realizar las acciones correspondientes a fin de difundirla a su Comunidad Educativa.

Es propicia la ocasión para expresar las muestras de mi consideración y estima.



GJCC/DUGEL.04
MMS/JAGEBRE
SECO/EAGEBRE



GLADYS JESUS COLCA CCAHUANA
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Atentamente,